



MUD

SÍNTESIS RESOLUCIONES CONGRESO ESTATUTARIO

del Colegio de Profesores de Chile

3 y 4 de agosto de 2018

A large crowd of people is seated in a hall, likely attending a conference or meeting. The MUD logo is visible in the top right corner.

MUD

EJE TEMÁTICO 1:

fines de la organización

RESOLUCIÓN 1

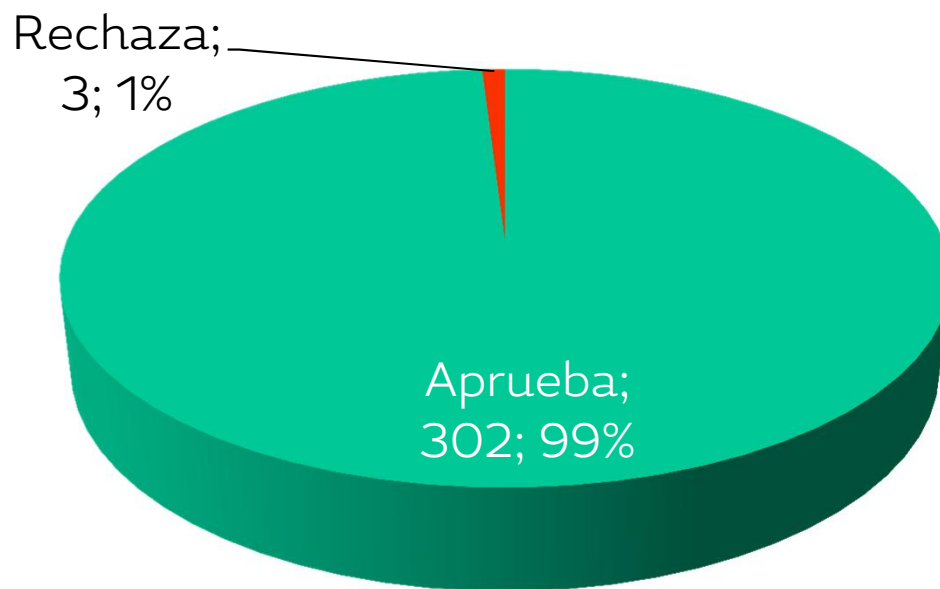
Sobre Objetivos y fines

- A) El Colegio de Profesores asume una visión de mundo y, por tanto, de la educación, sustentada en una sociedad de derechos garantizados por el Estado. Esto implica superar la actual privatización y mercantilización promovida por el sistema neoliberal, así como sus pautas culturales signadas por la competitividad e individualismo. En tal sentido, se asume como tarea fundamental reconstruir un sistema de educación pública orientado a transformar la sociedad y fundar un país más igualitario, democrático, solidario, promotor y defensor de los derechos humanos.
- B) El Colegio de Profesores tendrá entre sus propósitos centrales promover y construir espacios de unidad de todos los trabajadores de la educación y sus organizaciones. Esto, entendiendo que en tanto docentes, también nos reconocemos como trabajadores de la educación.
- C) Los ejes sobre los cuales se desarrolla el Colegio son:
1. pedagógico, cuyo propósito es construir una concepción educativa humanizadora, liberadora, transformadora e inclusiva;
 2. bienestar hacia sus asociados;
 3. reivindicativo orientado a mejorar las condiciones de trabajo y de enseñanza de sus asociados.

RESOLUCIÓN 1

Sobre Objetivos y fines

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

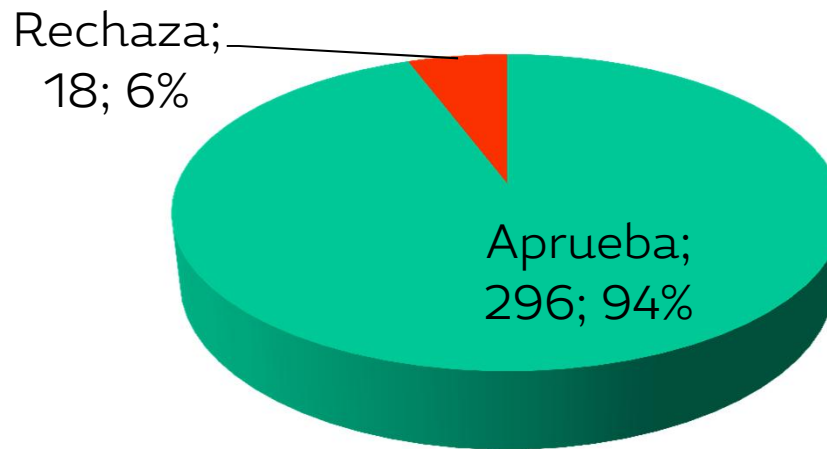


RESOLUCIÓN 2

Sobre Objetivos y fines

“El accionar de la organización y sus dirigentes se sostiene en el principio de la autonomía ante los partidos políticos y gobiernos de turno”

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

MUD

A large crowd of people is seated in a hall, likely attending a conference or seminar. The MUD logo is visible in the top right corner.

MUD

EJE TEMÁTICO 2:

Estructura orgánica y participación

RESOLUCIÓN 3

Estructura Orgánica

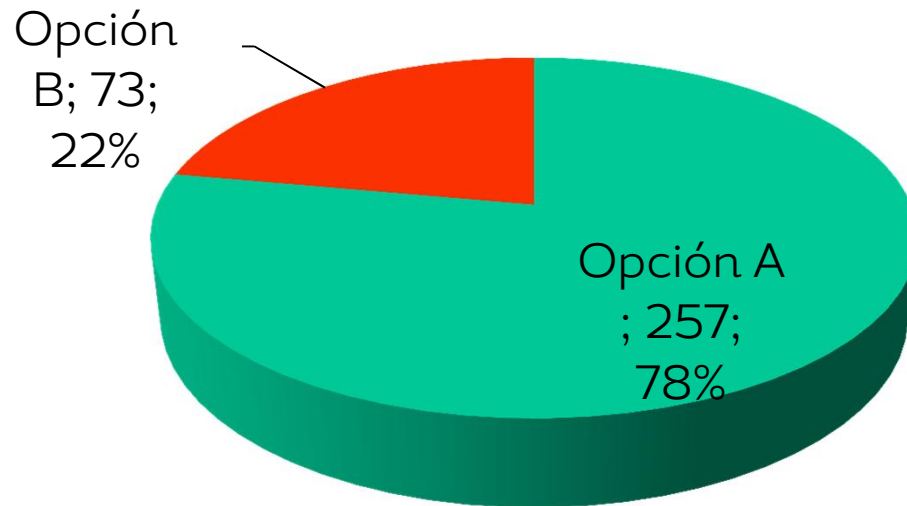
Se propone la eliminación de un Nivel.
Son dos las propuestas.

- A.) Eliminar los provinciales
- B.) Eliminar los regionales

RESOLUCIÓN 3

Estructura Orgánica

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



RESOLUCIÓN 4

Estructura Orgánica

Adecuar la estructura orgánica del Colegio de Profesores al territorio de los Servicios Locales de Educación(SLE). Este proceso de adecuación se ordenará considerando: a) criterios para el traspaso a la nueva estructura b.) Transición a la nueva estructura c) sistema en régimen total.

Criterios:

- Gradualidad. El Colegio de Profesores adecuará gradualmente su estructura orgánica a los Servicios Locales de Educación.

-Transición.

En la medida que los comunales van ingresando a los SLE pasarán a funcionar con una territorialidad equivalente a estos. Los directorios de los niveles comunales seguirán vigentes hasta el nuevo proceso electoral del Colegio. En este marco temporal, se creará una Coordinación de los Directorios Comunales integrada por los Presidentes de cada Comunal, quienes representarán oficialmente a los docentes de ese territorio ante las autoridades y sostenedores.

En régimen.

Una vez que se traspasen todas las comunas del país a los SLE, la estructura del Colegio de Profesores estará compuesta por: Directorio Nacional-Directorio equivalente al territorio del SLE-Consejos Gremiales.

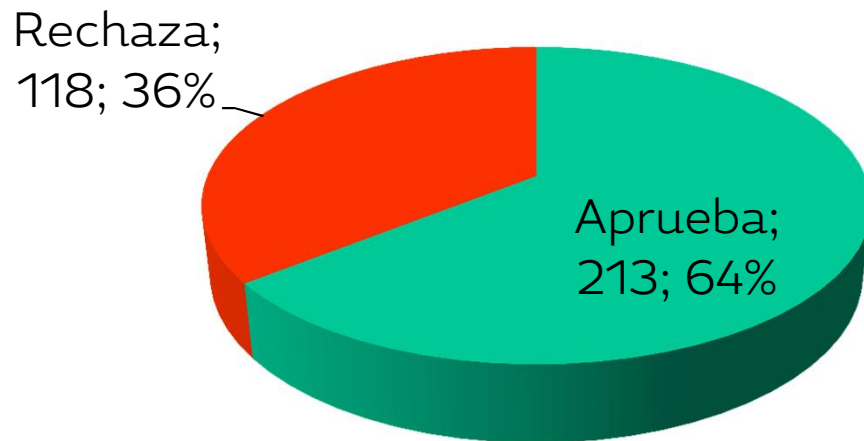
La creación del nivel equivalente al territorio del SLE implicará que estos absorberán los porcentajes financieros de los niveles que van desapareciendo, esto es, nivel regional, nivel provincial y nivel comunal.

Los Directorios del nivel territorial equivalente al SLE estarán constituidos por 3 dirigentes cuando tengan hasta 149 asociados, los que tendrán los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero; si tienen entre 150 afiliados hasta 999 socios estarán constituidos por 5 dirigentes con los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Director; si tienen 1.000 o más asociados estarán compuestos por 7 dirigentes con los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario, Protesorero, Director

RESOLUCIÓN 4

Sobre Estructura Orgánica

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



RESOLUCIÓN 5

Sobre Participación en la Asamblea

A.) No innovar, es decir, se mantienen los criterios definidos en el art. 17 que establece que los directorios comunales que acrediten un promedio semestral de 150 o más afiliados tendrán, por derecho propio, participación en la Asamblea General.

B.) Reducir a un mínimo de 100 afiliados cotizantes al día por comuna el requisito para tener cupo, por derecho propio, en la Asamblea Nacional. En caso de un número inferior se podrán agrupar comunas hasta alcanzar la cantidad de 100 afiliados cotizantes al día, quienes designarán alternadamente a uno de los Presidentes para que participe de la Asamblea correspondiente con derecho a voz y voto.

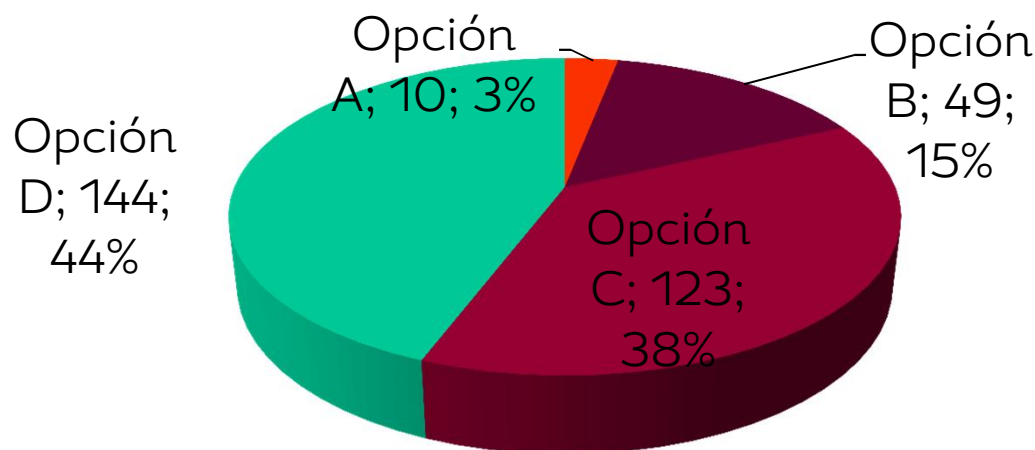
C.) Todos los comunales, cual sea su número de afiliados al día, tendrán derecho a participar en la Asamblea Nacional.

D.) Aquellos comunales que tienen entre 100 y 299 colegiados tendrán, por derecho propio, 1 cupo para participar en la Asamblea Nacional. Aquellos que tengan entre 300 y 799 colegiados tendrán, por derecho propio, 2 cupos en la Asamblea Nacional y aquellos que cuentan con más de 800 colegiados tendrán, por derecho propio, 3 cupos. El orden será el de Presidente, Secretario y Tesorero. Aquellas comunas que tengan menos de 100 colegiados se podrán agrupar hasta alcanzar la cantidad de 100 afiliados cotizantes al día, quienes designarán alternadamente a uno de los Presidentes para que participe de la Asamblea correspondiente con derecho a voz y voto.

RESOLUCIÓN 5

Sobre Participación en la Asamblea

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



**Esta resolución será votada en las bases
(propuestas C y D)**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

RESOLUCIÓN 6

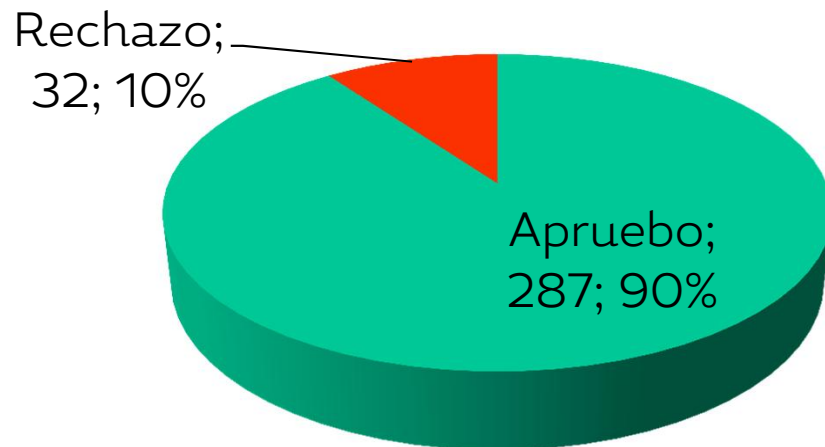
Sobre Consultas Nacionales

Entendiendo que la soberanía de la organización reside en el conjunto de las profesoras y los profesores colegiados, el Colegio asume un concepto de democracia participativa que, entre otros mecanismos, se materializará mediante consultas nacionales que deberán ser convocadas por la mayoría de la Asamblea Nacional o del Directorio Nacional. Serán materia de consulta aquellos temas de interés conjunto, tales como definir posturas político- gremiales, pedagógicas y negociaciones, entre otros.

RESOLUCIÓN 6

Sobre Consultas Nacionales

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



RESOLUCIÓN 7

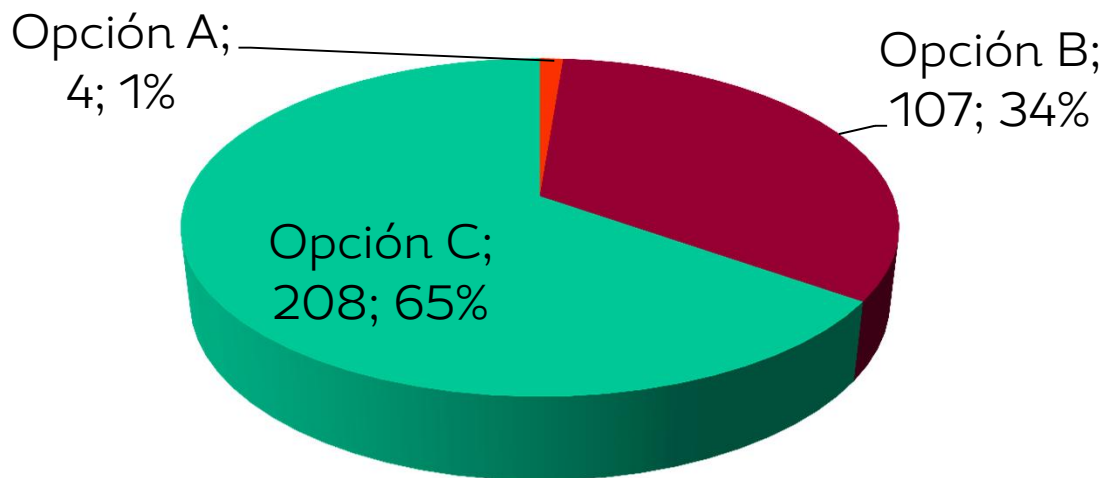
Sobre Comisión Redactora de Reglamentos

- A.) La Comisión Redactora de los Reglamentos estará compuesta por 11 integrantes de la Asamblea General, de los cuales cinco deberán ser Directores nacionales (norma vigente)
- B.) La Comisión Redactora de Reglamentos estará compuesta por 11 integrantes de la Asamblea General, de los cuales tres deberán ser Directores nacionales.
- C.) La Comisión Redactora de Reglamentos estará compuesta por 5 integrantes de la Asamblea General, de los cuales dos deberán ser Directores Nacionales.

RESOLUCIÓN 7

Sobre Comisión Redactora de Reglamentos

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



**Esta resolución será votada en las bases
(propuestas B y C)**

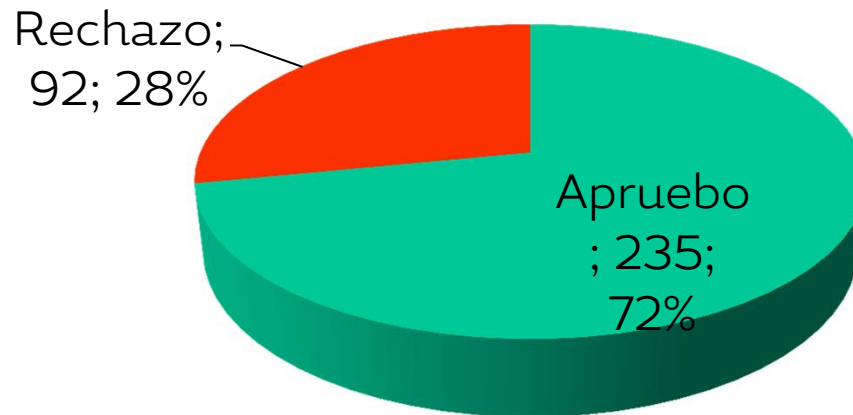
*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

RESOLUCIÓN 8

Sobre Nuevas Instancias Resolutivas

Crear la instancia de Asamblea de Directorio Nacional con Presidentes Regionales como una instancia resolutive solo para implementar acuerdos de asamblea nacional y del directorio nacional.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



**Esta resolución
será votada en las bases**

A large crowd of people is seated in a hall, likely attending a conference or meeting. The MUD logo is visible in the top right corner.

MUD

EJE TEMÁTICO 3:

Funcionamiento de la organización

RESOLUCIÓN 9

Sobre Administración de los bienes

Sobre la venta de bienes del Colegio, se presentan tres opciones.

A.) El Directorio Nacional con la aprobación de los 2/3 de sus integrantes y del Directorio Regional, Provincial o Comunal cuando procediere, y respetando los procedimientos generales sobre la materia podrá: comprar, vender, dar en garantías, hipotecar, dar y recibir en comodato y permutar sus bienes raíces.

B.) La venta o enajenación de un bien perteneciente al Colegio de Profesores, deberá ser aprobada con 2/3 de la asamblea nacional.

C.) La venta o enajenación de un bien perteneciente al Colegio de Profesores cuando supere las 20.000 UF deberá ser aprobada por la Asamblea Nacional. En caso de un valor inferior, el Directorio Nacional con la aprobación de los 2/3 de sus

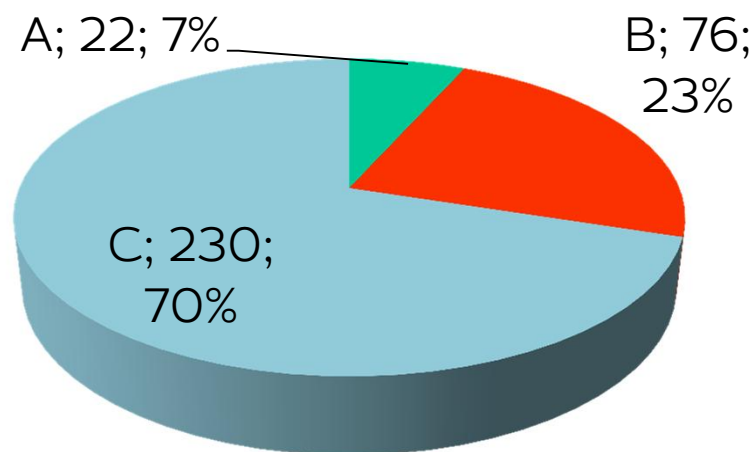
integrantes y del Directorio Regional, Provincial o Comunal cuando procediere, y respetando los procedimientos generales sobre la materia podrá: comprar, vender,

dar en garantías, hipotecar, dar y recibir en comodato y permutar sus bienes raíces.

RESOLUCIÓN 9

Sobre Administración de los bienes

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



**Esta resolución será votada en las bases
(opciones B y C)**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

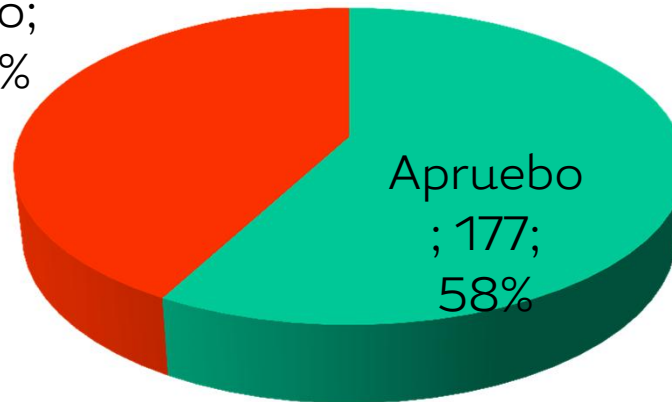
RESOLUCIÓN 10

Sobre Fondo Mantenimiento Sedes Gremiales

Crear un fondo permanente para el mantenimiento de las sedes del Colegio. Este fondo será con cargo a la filial que administra la sede y un reglamento aprobado por la Asamblea Nacional lo regulará.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Rechazo;
129; 42%



Apruebo
; 177;
58%

Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

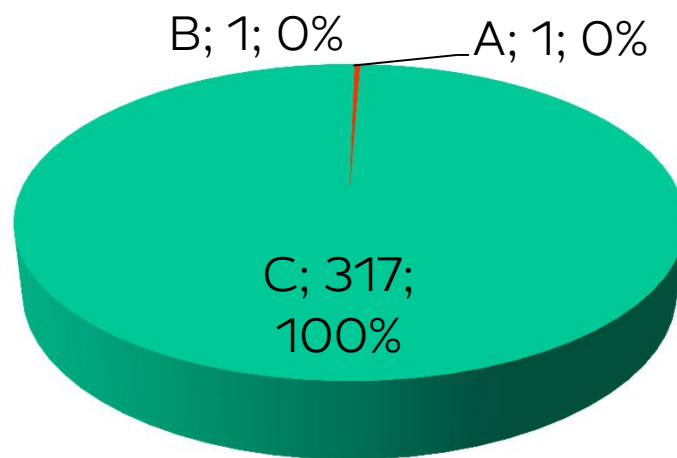


RESOLUCIÓN 11

Sobre Disolución de la organización

- A.) En caso de disolución del Colegio de Profesores, se destinará su patrimonio al Hogar de Cristo.
- B.) En caso de disolución del Colegio de Profesores, se destinará su patrimonio a la Corporación del Cáncer.
- C.) En caso de disolución del Colegio de Profesores, se destinará su patrimonio a la nueva organización que se cree en su reemplazo, sea gremial, sindical o profesional.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Aprobada
opción C**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

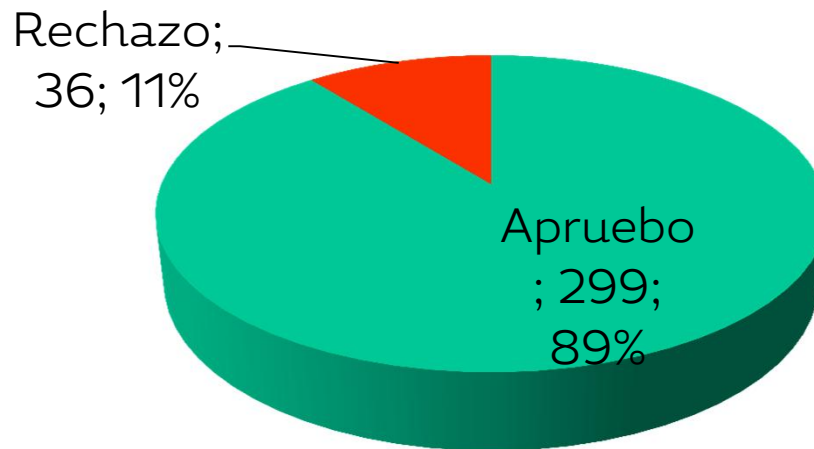
MUD

RESOLUCIÓN 12

Sobre las contrataciones de funcionarios

Toda contratación de funcionarios que se realice en cualquier filial del país requerirá previamente el visado del Directorio Nacional, el cual con el apoyo de su Departamento Jurídico, resguardará que el contrato se ajuste a las normativas laborales y administrativas.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

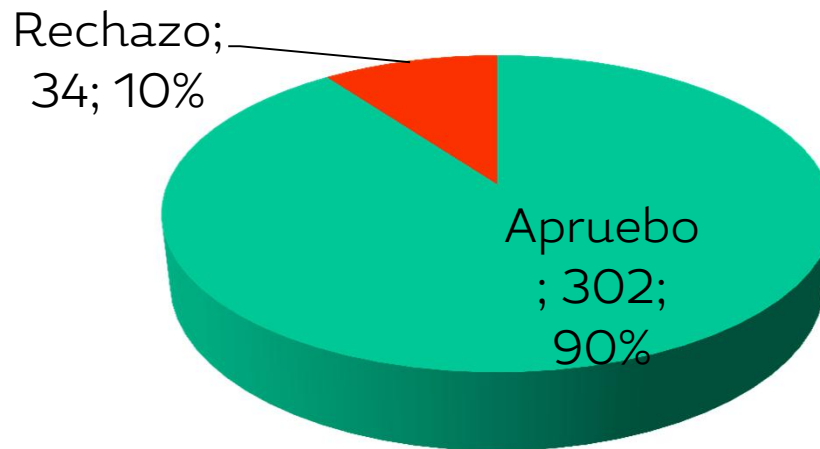


RESOLUCIÓN 13

Sobre la firma de contratos y/o convenios

Para establecer un convenio o contrato, por alguna filial, el Directorio Nacional revisará el contenido de este a fin que se ajuste a la normativa vigente. Con todo, las filiales no podrán establecer contratos o convenios que impliquen recaudar y/o administrar dineros.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas





MUD

EJE TEMÁTICO 4:

Sistema de elecciones

RESOLUCIÓN 14

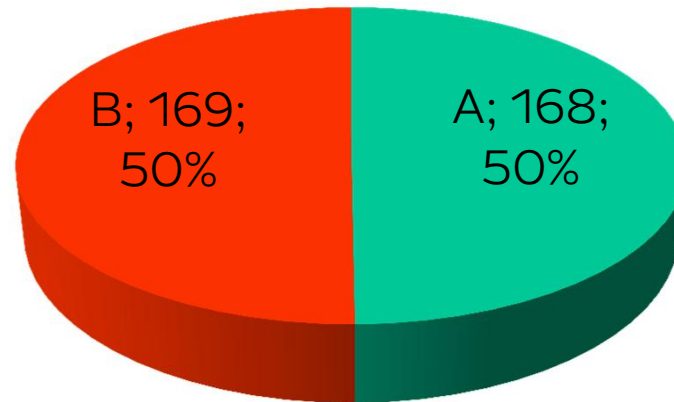
Sobre Tipo de Sistema Electoral

Se presentan dos propuestas.

A.) Mantener el actual sistema de elección de cifra repartidora regulado en el art. 15.

B.) Establecer un sistema con mayoría simple sin cifra repartidora, en donde los dirigentes electos serán aquellos por orden de votación personal.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

MUD

RESOLUCIÓN 15

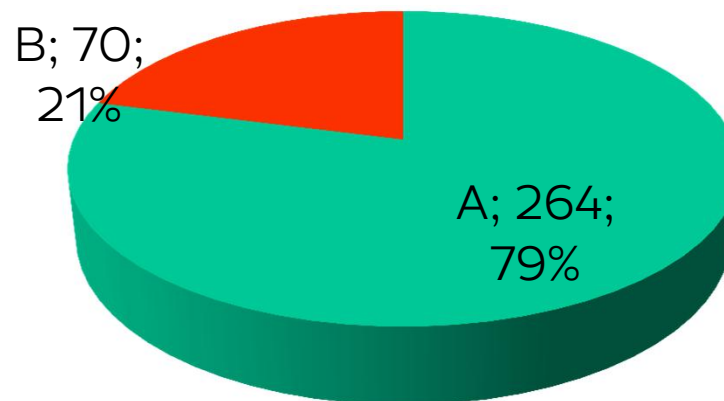
Sobre Duración de los Periodos de la Dirigencia

Sobre este punto existen dos planteamientos.

A.) Mantener el art. 13 y el art. 1 y 5 transitorio, en donde se señala que los directores no podrán permanecer más de dos períodos consecutivos en el directorio de un mismo nivel, es decir, se aplicará desde la elección del año 2013 en adelante.

B.) A partir del próximo proceso eleccionario (2019) la dirigencia podrá permanecer un máximo de 2 nuevos períodos.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



A large crowd of people is seated in a hall, likely attending a conference or meeting. The MUD logo is visible in the top right corner.

MUD

EJE TEMÁTICO 5:

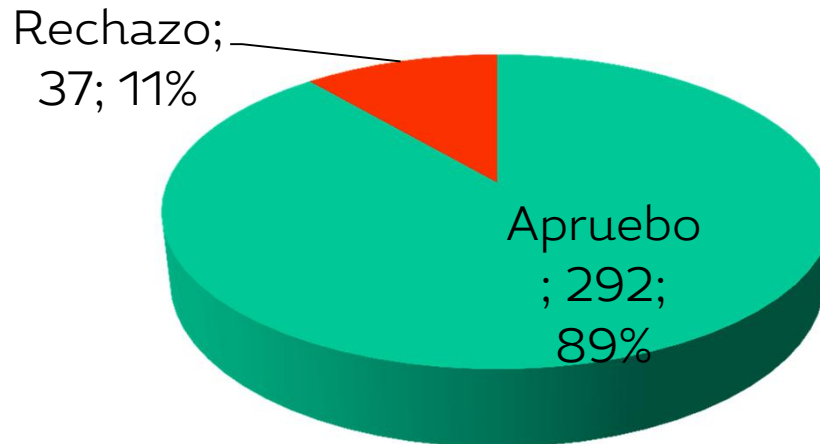
Rol de los socios de la organización

RESOLUCIÓN 16

Sobre Excepciones de pagos de cuotas

Otorgar, por una sola vez y dentro de un plazo definido de tres meses desde de la aprobación de los Estatutos, a las y los docentes que por diversos motivos hayan perdido su calidad de asociados, la facilidad de recolegiarse sin perder con ello los derechos que ostentan, siempre y cuando paguen el total de sus cuotas impagas.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

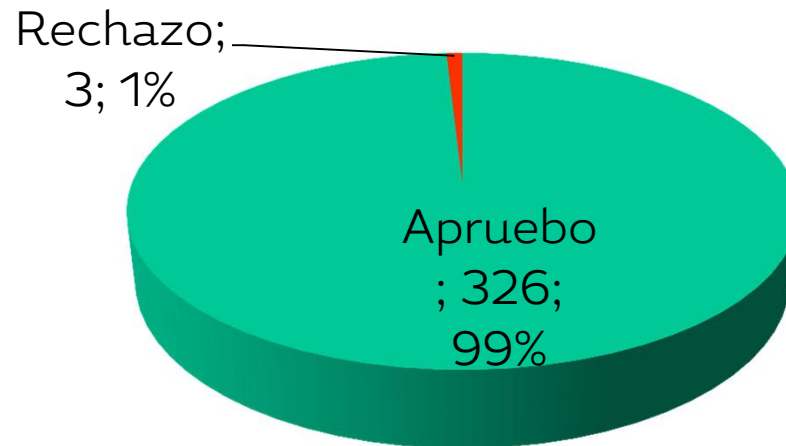


RESOLUCIÓN 17

Sobre Código de ética gremial y mecanismo revocatorio

El ejercicio dirigenal será regulado en un código de ética gremial y un reglamento que contendrá mecanismos revocatorios para quienes transgredan dicho código. Tanto el código de ética gremial como el reglamento serán elaborados por la Comisión Redactora de Reglamentos cuya propuesta deberá ser aprobada por la Asamblea Nacional.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas





MUD

EJE TEMÁTICO 6:

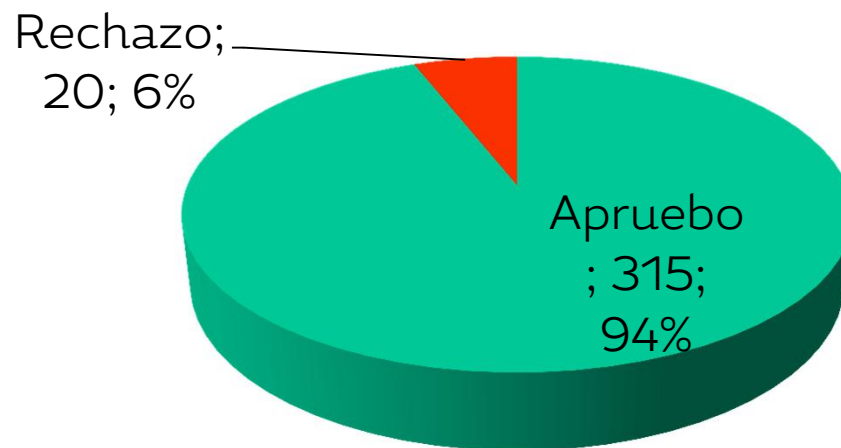
De los dirigentes

RESOLUCIÓN 18

Sobre los estipendios y jornadas de los dirigentes

Elaborar un reglamento que defina una estructura remuneracional y de jornada de trabajo de 44 hrs. para los dirigentes nacionales. El reglamento será elaborado por la Comisión Redactora de Reglamentos cuya propuesta deberá ser aprobada por la Asamblea Nacional. Con todo, el máximo del estipendio no superará lo que podría recibir un docente en un nivel experto II.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

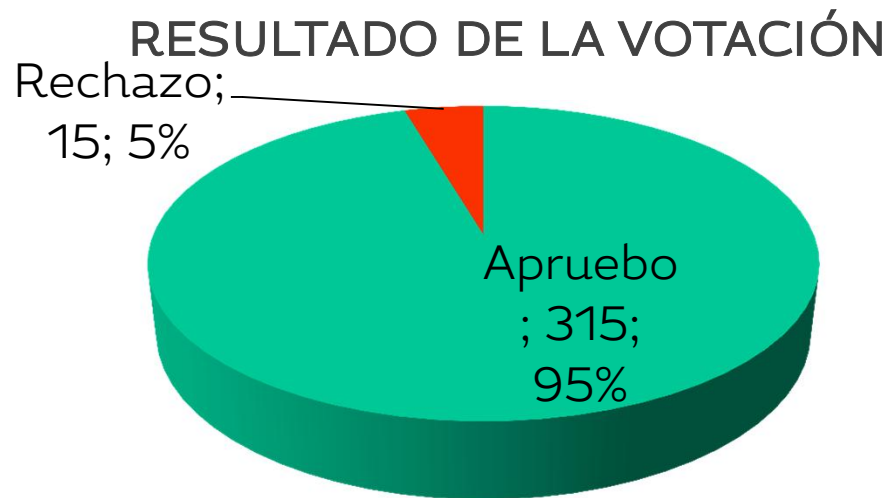
*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



RESOLUCIÓN 19

Sobre los estipendios y jornadas de los dirigentes

Elaborar un reglamento que regule los gastos de representación de los dirigentes de los restantes niveles de la organización. El reglamento será elaborado por la Comisión Redactora de Reglamentos cuya propuesta deberá ser aprobada por la Asamblea Nacional.



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

RESOLUCIÓN 20

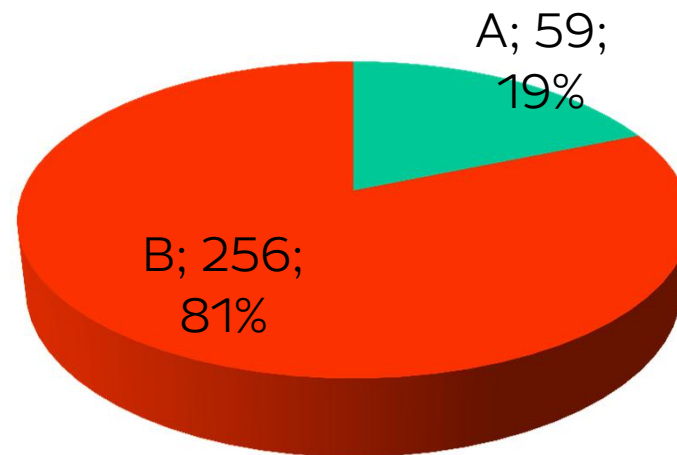
Atribuciones de los presidentes

Se propone revisar la atribución de los presidentes establecida en el punto 6 del art. 37.

A.) Resolver por sí cualquier asunto cuya solución se haga exigible en un plazo que imposibilite toda consulta a los otros miembros del Comité Ejecutivo y/o del Directorio, debiendo dar cuenta a estos en su sesión más próxima (norma vigente).

B.) Ante situaciones extraordinarias el presidente deberá consultar a los miembros del comité ejecutivo.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



**Esta resolución
será votada en las
bases**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



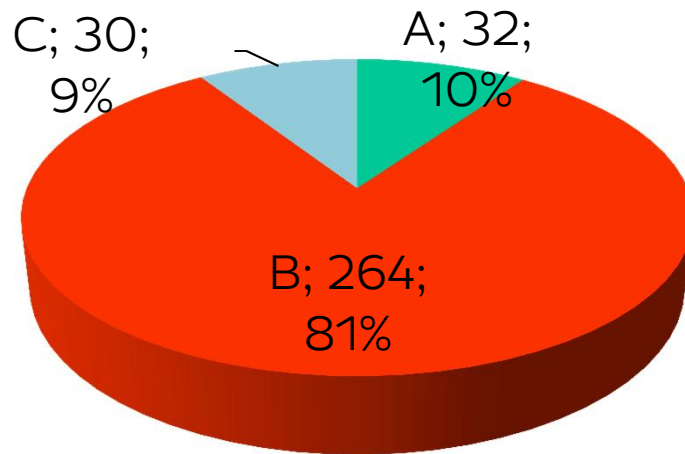
RESOLUCIÓN 21

Sobre Requisitos para ser Dirigente

Para el nivel nacional

- A.) Mantener la actual norma que establece que para ser dirigente nacional se requieren 3 años de colegiatura.
- B.) Establecer la exigencia según la cual se requiere tener 4 años de colegiado y haber ejercido la docencia.
- C.) Establecer la exigencia según la cual se requiere tener 2 años de colegiado.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



**Esta resolución
será votada en las
bases
(opciones A y B)**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

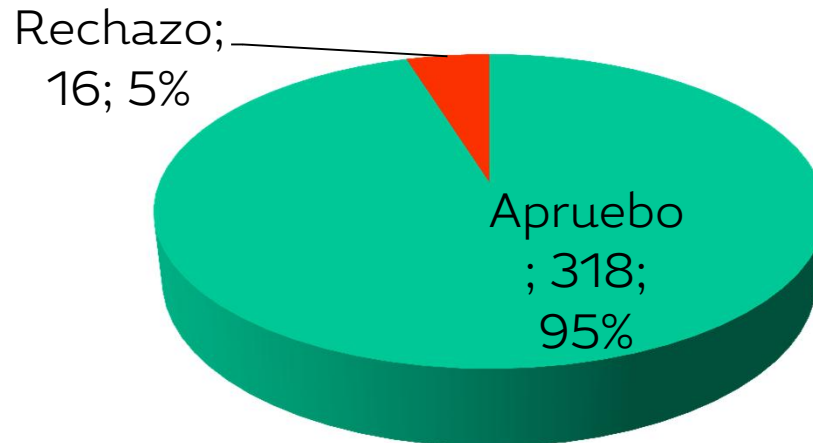


RESOLUCIÓN 22

Sobre Requisitos para ser Dirigente

Establecer la exigencia según la cual para ser dirigente nacional se requiere haber sido dirigente en un nivel inferior.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

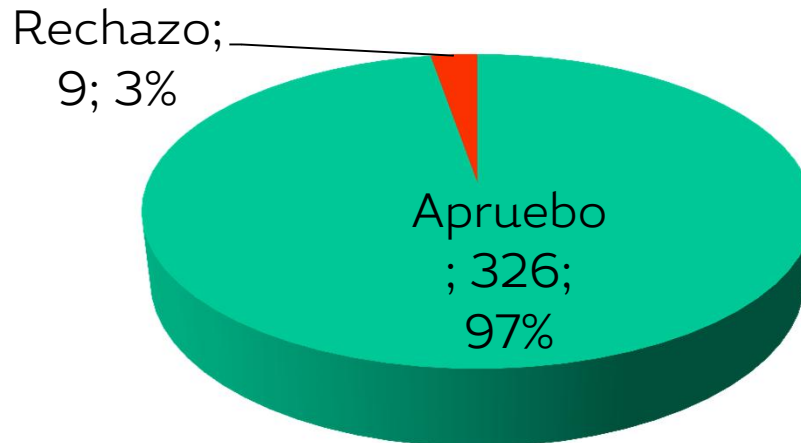


RESOLUCIÓN 23

Sobre Requisitos para ser Dirigente

Establecer la exigencia según la cual para ser dirigente de una comuna se requiere trabajar en ella, a excepción de los docentes jubilados.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

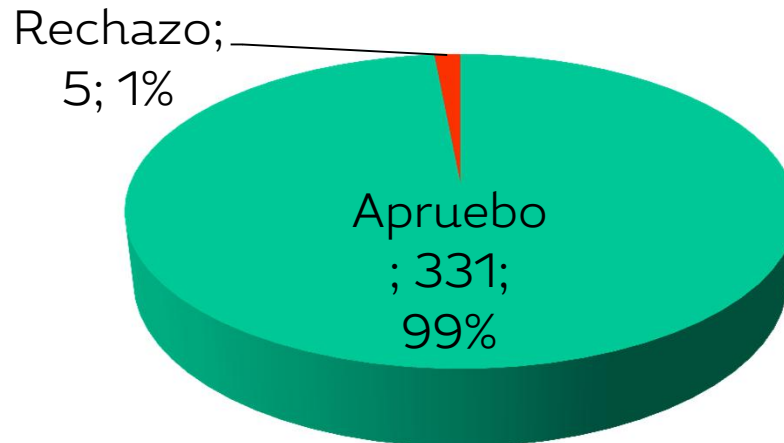
*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

RESOLUCIÓN 24

Sobre incompatibilidades para asumir cargos dirigenciales

Será incompatible el cargo de dirigente del Colegio de Profesores, en cualquier nivel, con algún cargo en el Servicio Local de Educación, DAEM o Corporación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

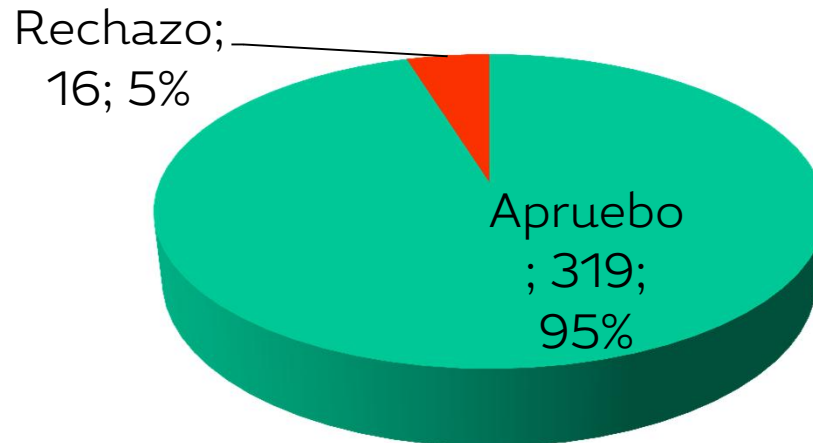


RESOLUCIÓN 25

Sobre incompatibilidades para asumir cargos directivos

Será incompatible el cargo de dirigente del Colegio de Profesores, en cualquier nivel, por haber sido condenado en algún fallo judicial o de sumario por acoso laboral o sexual.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

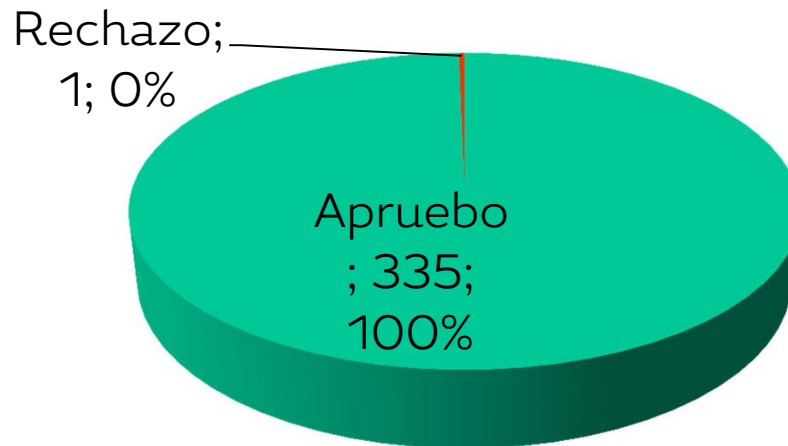
*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

RESOLUCIÓN 26

Sobre incompatibilidades para asumir cargos dirigenciales

Será incompatible el cargo de dirigente del Colegio de Profesores, en cualquier nivel, con haberse acreditado responsabilidad y culpabilidad por mal uso de recursos del gremio y utilización indebida de los bienes. Esto estará regulado en el código de ética del gremio.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

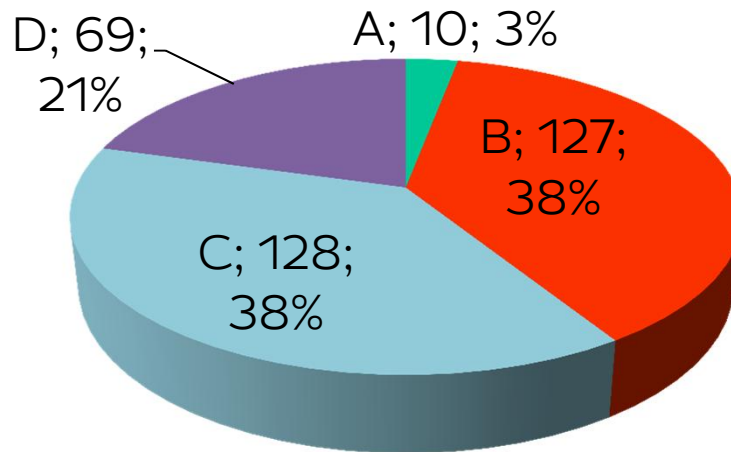


RESOLUCIÓN 27

Sobre Número de Dirigentes por Nivel

- A.) Aumentar a 13 los dirigentes nacionales.
- B.) Mantener los 11 dirigentes nacionales.
- C.) Disminuir a 9 los dirigentes nacionales.
- D.) Disminuir a 7 los dirigentes nacionales.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



**Esta resolución será votada en las bases
(opciones B y C)**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



RESOLUCIÓN 28

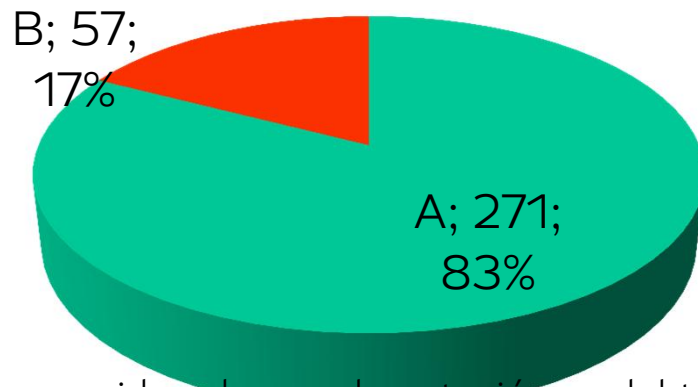
Sobre Número de Dirigentes por Nivel

Existen propuestas para mantener o disminuir la cantidad de dirigentes en el nivel regional.

A.) Los Directorios Regionales estarán compuestos de 5 dirigentes si tuviesen hasta 2999 socios, con sus cotizaciones al día; si entre 3000 y 5.999 estará conformado por 7 dirigentes; si tuviese sobre 6.000 afiliados con sus cotizaciones al día su directorio estará compuesto por 9 dirigentes.

B.) La conformación de todos los directorios regionales del país será de 4 dirigentes.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



**Esta resolución
será votada en las
bases**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas





MUD

EJE TEMÁTICO 7:

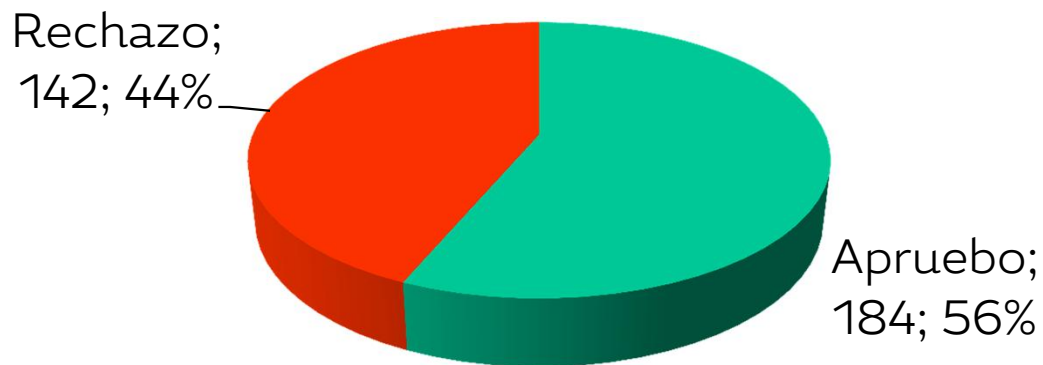
Financiamiento y distribución

RESOLUCIÓN 29

Creación de cuota extraordinaria

Se propone establecer una cuota extraordinaria que permita ir en ayuda de los docentes colegiados y sus familias que sean afectados por catástrofes naturales, reconocidas como tales por las autoridades del país. La cuota corresponderá a \$2.000. Se pagará una vez al año. Se incrementará según el reajuste del sector público. Será administrada por el Directorio Nacional y regulada por un reglamento que aprobará por mayoría la Asamblea Nacional.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



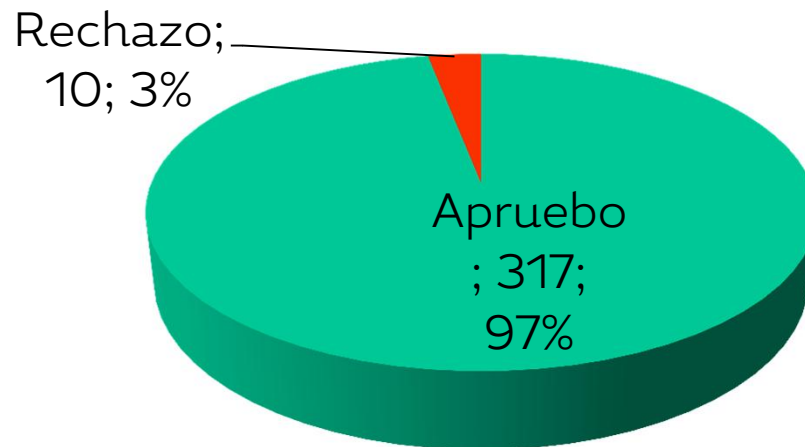
RESOLUCIÓN 30

Porcentaje de distribución de recursos

En caso de haberse aprobado la eliminación de un nivel, punto tratado en el eje temático dos, se procede a resolver lo siguiente.

Los recursos de la eliminación del nivel regional o provincial pasarán al nivel comunal o al SLE. Un reglamento elaborado por el Directorio Nacional regulará la transición al nuevo régimen.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

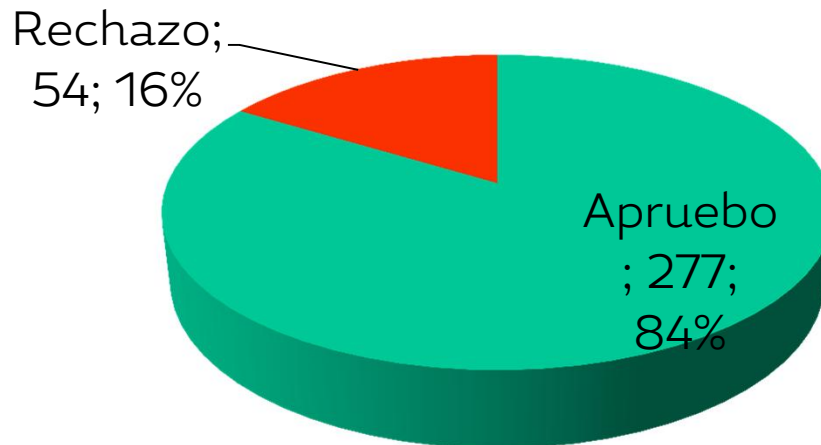


RESOLUCIÓN 31

Porcentaje de distribución de recursos

Disminuir del 13 a 10% los ingresos del Directorio Nacional.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



RESOLUCIÓN 32

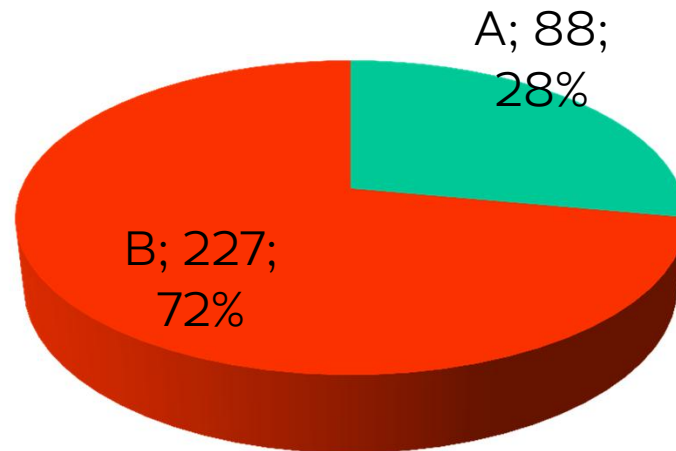
Porcentaje de distribución de recursos

Sobre el porcentaje de los recursos destinados al fondo de bienestar, las propuestas son.

A.) El 39.50% será destinado al fondo de bienestar y cuota mortuoria (norma vigente).

B.) El 40% será destinado al fondo de bienestar y cuota mortuoria.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

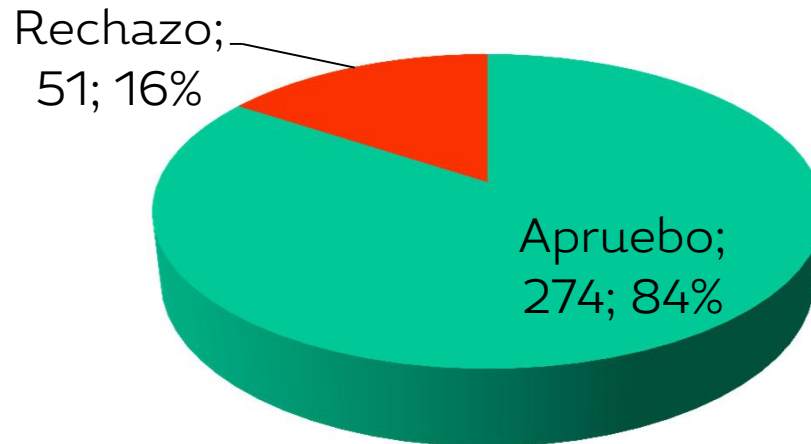


RESOLUCIÓN 33

Fiscalización de la gestión administrativa-financiera

La comisión revisora de cuentas podrá disponer de apoyo por medio de una asesoría contable externa. Un reglamento regulará la contratación de la asesoría.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas





MUD

EJE TEMÁTICO 8:

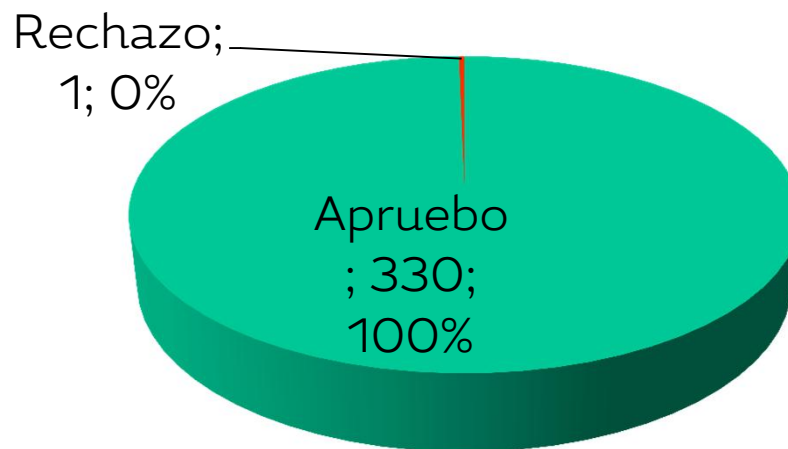
Política de desarrollo

RESOLUCIÓN 34

Sobre Formación

Al inicio de cada periodo, el nuevo directorio nacional planificará e implementará una jornada nacional de capacitación para todos los dirigentes electos en temas administrativo-financieros y gremiales.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

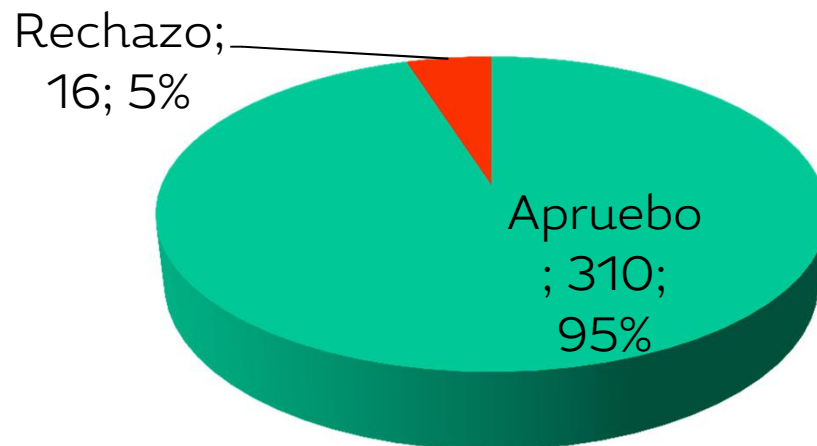


RESOLUCIÓN 35

Sobre Género

Aplicar la norma electoral que establece que del total de candidaturas inscritas por lista ningún género podrá superar el 60%.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

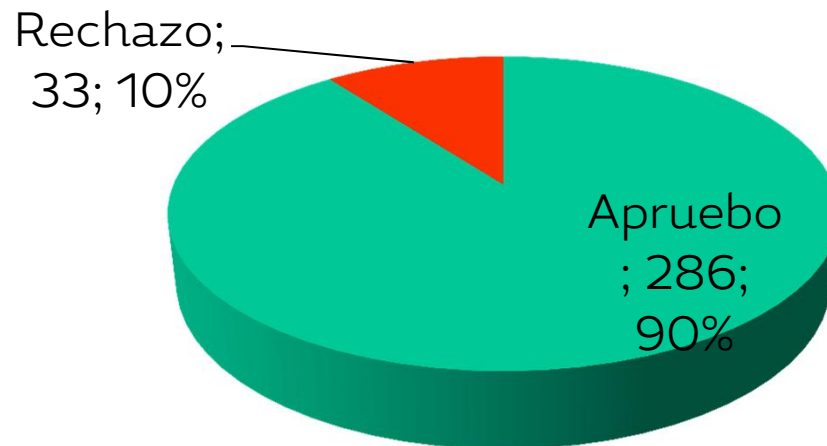


RESOLUCIÓN 36

Sobre Género

Incorporar un lenguaje inclusivo en el nombre de nuestra organización: Colegio de Profesoras y Profesores. Un informe jurídico determinará si esto implica un cambio en la razón social de la organización. De existir complejidades legales, el nombre se usará de hecho.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas





MUD

EJE TEMÁTICO 9:

Rol pedagógico

RESOLUCIÓN 37

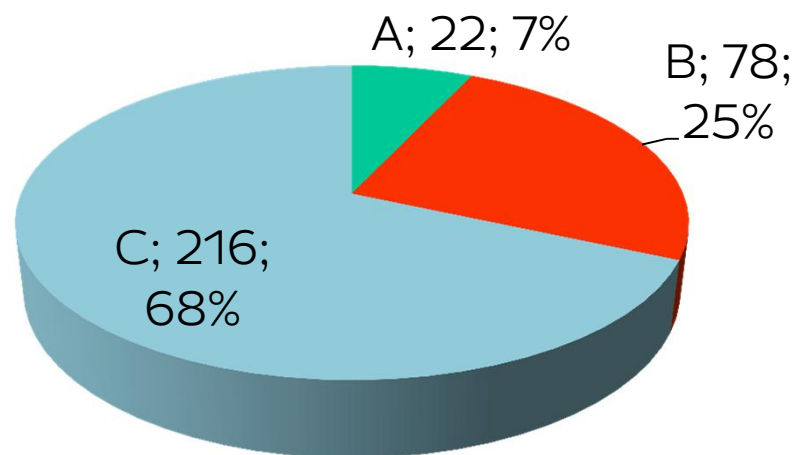
Sobre Rol Pedagógico

Crear un título específico en el estatuto sobre educación o rol pedagógico de la organización en donde se establezcan las materias que a continuación se presentan:

Convocar a congresos pedagógicos cada:

- A.) 2 años
- B.) 3 años
- C.) 5 años

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases (opciones B y C)

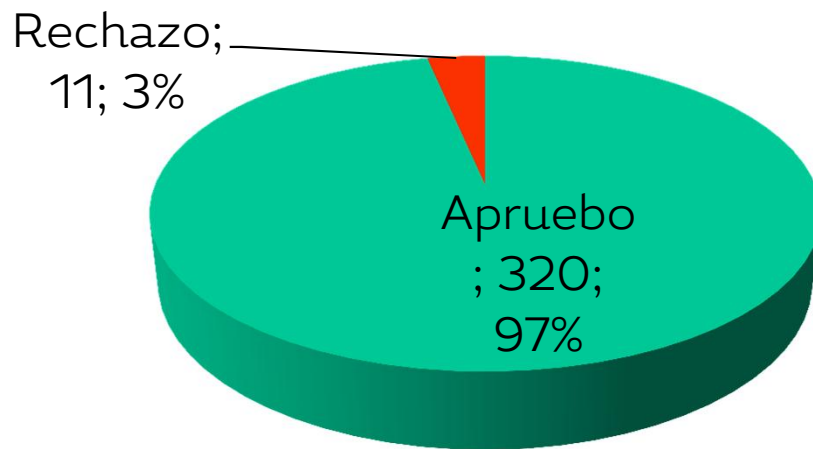
*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

RESOLUCIÓN 38

Sobre Rol Pedagógico

- A.) Crear un centro de estudios e investigación en donde se implementen propuestas pedagógicas que promuevan un nuevo paradigma educativo.
- B.) Estatuir el movimiento pedagógico
- C.) Vincular al gremio con las universidades de formación inicial docente
- D.) En todos los niveles existirá un departamento de educación
- E.) Establecer la Editorial del magisterio como herramienta de publicación del gremio y el profesorado que todo directorio nacional debe mantener.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas





MUD

EJE TEMÁTICO 10:

Política de alianzas

RESOLUCIÓN 39

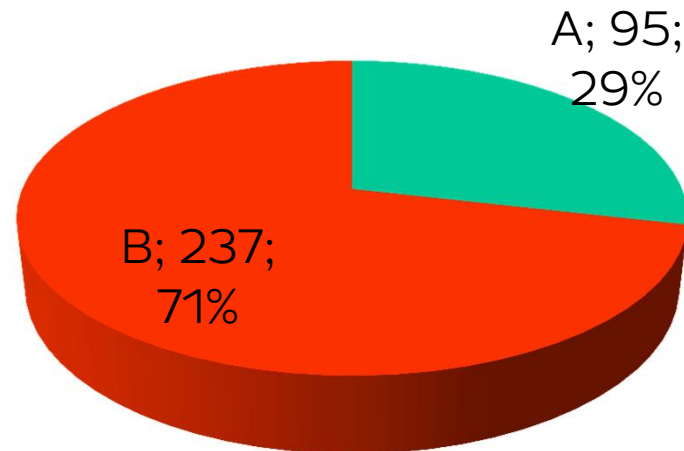
En relación a otras organizaciones

En particular, se presenta la necesidad de definir el vínculo estatutario que existe con la CUT. Los puntos en votación son dos:

A.) Se debe mantener la adscripción en los Estatutos a la CUT.

B.) El Colegio podrá participar en Centrales Sindicales, siendo facultad de la Asamblea Nacional definir a qué organización adscribir.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas





MUD

EJE TEMÁTICO 11:

Representatividad

RESOLUCIÓN 40

Sobre Representatividad

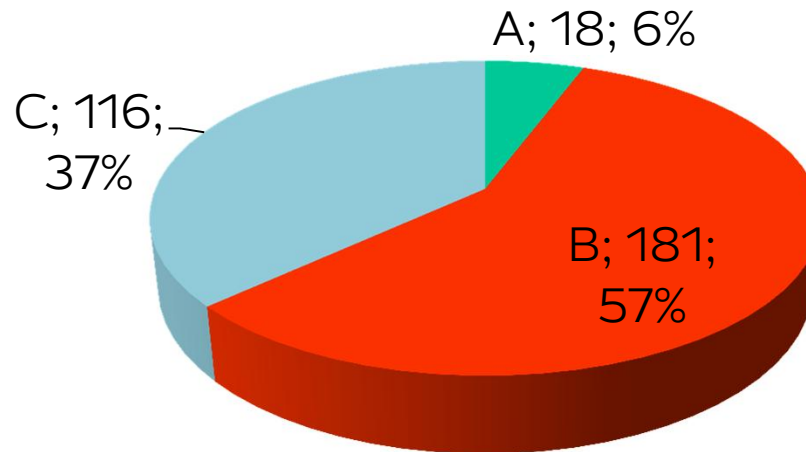
Se propone modificar la exigencia establecida, para colegiarse, a los profesionales que no ostentan el título de profesional de la educación y ejercen la docencia.

A.) Mantener la exigencia de 10 años.

B.) Reducir a 5 años.

C.) Reducir a 3 años.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

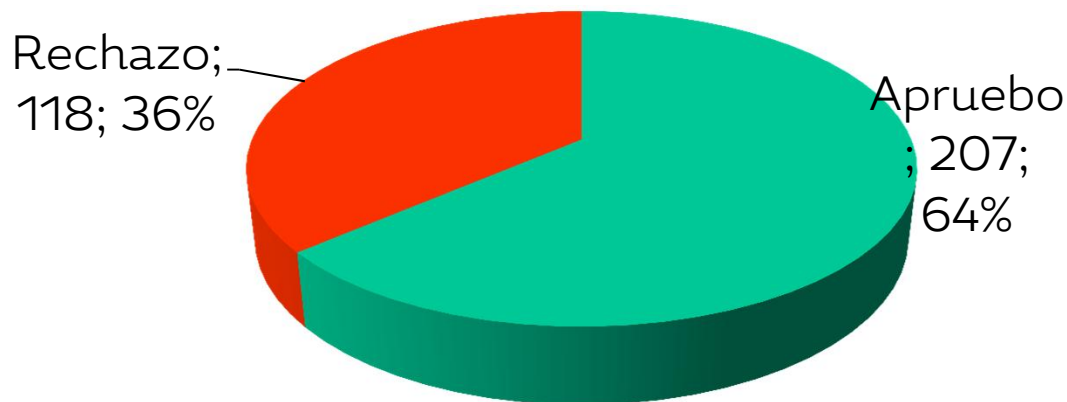


RESOLUCIÓN 41

Sobre Representatividad

Aquellos docentes colegiados que pertenecen a un sindicato y que, por tanto, pagan dos cotizaciones (sindicato y Colegio de Profesores), cancelarán una cuota de 0,5 en el Colegio de Profesores.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas

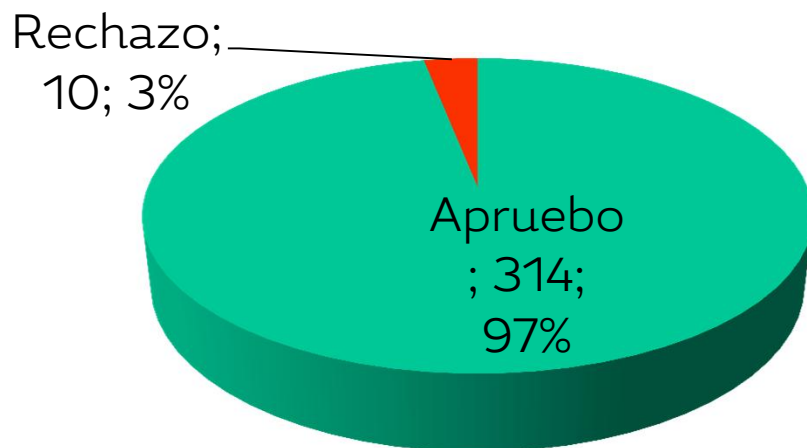


RESOLUCIÓN 42

Sobre Representatividad

Crear la figura de socios adherentes para los estudiantes de pedagogía que se encuentren en su último año y egresados, los cuales tendrán derecho a voz en las asambleas comunales. Estarán exentos de cotización hasta que se titulen.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



✓ **Resolución aprobada**

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas



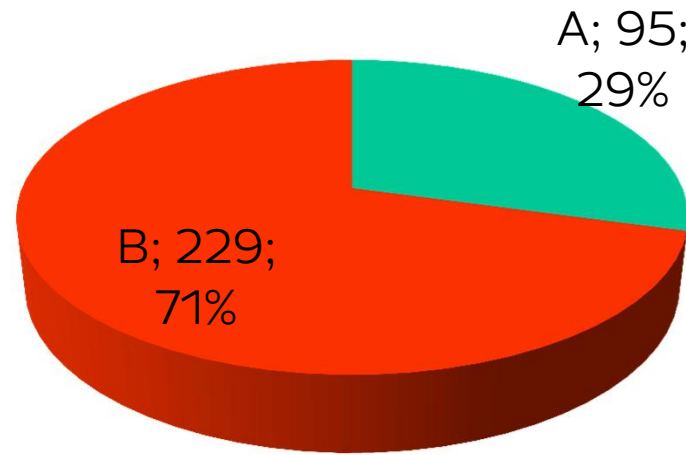
RESOLUCIÓN 43

Sobre Representatividad

A.) Aquellos que se afilien a la organización y se encuentren recién titulados, estarán exentos del pago de sus cotizaciones durante los 12 primeros meses, contados desde la fecha de su titulación.

B.) Aquellos que se afilien a la organización y se encuentren recién titulados, estarán exentos del pago de sus cotizaciones durante los 6 primeros meses, contados desde la fecha de su titulación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN



Esta resolución será votada en las bases

*El porcentaje considerado para la votación es del total de votantes y no el total de inscritos. Por ello algunas votaciones requieren más del 85% para ser aprobadas





www.unidaddocente.cl